

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 7 de septiembre de 2023
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión ordinaria
1ª Convocatoria
Número de acta: 15

En la villa de Seseña, a 7 de septiembre de 2023, y siendo las 18:02 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

D. Iván Navarro Gómez
Dña. Isabel Domínguez García
D. Pedro Sánchez Rayo
D. José María Navarro Hernando
Dña. Mariana Gortoescu
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo
Dña. Almudena del Viso Guzmán
D. Gonzalo Olivares García
Dña. Silvia Fernández García
D. Cándido Guerra Cuesta
Dña Patricia Martín Sánchez
D. Raúl Casares Royo
D. Sergio Viñas Sánchez
D. Enrique Quesada Sánchez
D. Roberto Santiago Iglesias
D. Carlos Filipe Moura Da Cruz
Dña. Mónica García Sagar
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria actuando como Secretaria D^a. Marta Abella Rivas y acompañados del Interventor acctal. municipal D. César Mora Sánchez-Arévalo.

Las concejales Dña. M^a Jesús Villalba Toledo y Dña. Verónica Soto Vallejo no asisten a la sesión.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

Queda garantizada la integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad generado mediante Cadena hash:

TVRneE16UTBORGhsTnpVMVptUTRPREptTUdNME5EVTBOVEZsTW1aaFpHTX
pORFV6TURNM1lqRmpaV115TnpnlptWXdaamN6Wm1JelpEbGtNemxoWIE9PQ==

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

O R D E N D E L D I A

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES: -ORDINARIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García quiere dejar constancia de que, aunque mediante acuerdo plenario se contempla que el Pleno ordinario de agosto se podría celebrar en la primera semana de septiembre, los portavoces no han recibido ninguna llamada, tal y como se acordó.

Ruega que cuando se dé esta circunstancia, se pongan en contacto con los portavoces.

El Alcalde Jaime de Hita García pide disculpas, lo tendrán en cuenta para posteriores ocasiones.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

-EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8a21523c018a5f318097002a?startAt=72.0>

SEGUNDO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA INCLUSIÓN COMO FORMA DE PROVISIÓN LA MOVILIDAD INTERADMINISTRATIVA DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL.

A la vista de la documentación que obra en el expediente 5650/2023:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Andersen	24/08/2023	Sobre la RPT adscritos al cuerpo de Policía local.
Providencia de inicio de la concejala delegada de Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa	25/08/2023	
Informe de Secretaría	25/08/2023	Favorable a falta del trámite de negociación.
Acta de la mesa de negociación.	28/08/2023	Se aprueba la propuesta de modificación parcial de la RPT por unanimidad.
Informe de Secretaría	29/08/2023	Favorable.

Y considerando que:

1º. La RPT aprobada en el pleno el 25 de febrero de 2021, en vigor, contempla los siguientes puestos de trabajo adscritos al Cuerpo de la Policía Local de Seseña:

- 1 puesto de Inspector (1-SC-1.0-01)
- 2 puestos de Subinspectores (1-SC-1.0-02 y 1-SC-1.0-03)
- 6 puestos de Oficial de Policía (del 1-SC-1.0-04 al 1-SC-1.0-09)
- 38 puestos de Agentes de Policía (del 1-SC-1.0-10 al 1-SC-1.0-47)

2º. La forma de provisión de estas plazas, tras la modificación de la RPT aprobada en sesión plenaria de 30 de marzo de 2023, es la siguiente:

- 14 plazas por sistema de movilidad (de la 1-SC-1.0-32 a la 1-SC-1.0-45).
- 33 plazas de provisión por concurso (de la 1-SC-1.0-01 a la 1-SC-1.0-31 y las plazas 1-SC-1.0-46 y 1-SC-1.0-47).

3º. La inclusión de una plaza más de Policía local, mediante movilidad interadministrativa, modificaría la relación porcentual de la siguiente manera:

- 31,91 % del total de plazas de Policía Local que figuran en la RPT
- 39,83 % del total de plazas de personal funcionario dispuestas en la RPT.
- 23,62 % del total de plazas contempladas en la RPT

4º. En virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento podrá optar por proveer los puestos vacantes en su Cuerpo de Policía

Local por el sistema de movilidad entre funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Castilla-La Mancha dentro del siguiente límite: del 30 al 50% de los puestos.

Los puestos de movilidad, con la inclusión del que se pretende en la presente propuesta, representan un 31,91% del total de puestos adscritos al Cuerpo de Policía Local de Seseña

Visto cuanto antecede, examinada la documentación que acompaña y en virtud de las atribuciones que me confiere el decreto de alcaldía nº 1507/2023, de 22 de junio, de delegación de competencias, se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen interior y Selymsa de fecha 4 de septiembre de 2023, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la forma de provisión del puesto de Policía Local del 1-SC-1.0-31 que pasan de tener una forma de provisión Concurso a la modalidad de Movilidad. Esto supone el 31,91% de los puestos de Policía Local.

SEGUNDO.- Publicar la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo, en el tablón edictal digital del Ayuntamiento y en el portal de transparencia.

El Alcalde Jaime de Hita García expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig está de acuerdo con que se siga trabajando para sacar las plazas y cubrirlas lo antes posible.

En la anterior legislatura se llevó a cabo la modificación de catorce plazas de agente de Policía local, que pasaron del sistema de provisión mediante concurso a movilidad.

Es necesario aumentar el dispositivo personal para contar con unos turnos más completos, sobre todo los nocturnos.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar ve con satisfacción que se traiga este punto.

Le gustaría haber planteado preguntas a la concejal de Seguridad ciudadana, imagina que tendrá una razón de peso para no asistir al Pleno.

Votarán a favor.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez considera que todo lo sea aumentar la plantilla de personal y mejorar los medios para desarrollar la labor de Policía local, es beneficioso para el municipio.

Los informes que constan en el expediente son favorables.

Votarán a favor.

El concejal del GM PSOE Sergio Viñas Sánchez están de acuerdo con la propuesta porque la creación de estas plazas es necesaria para el municipio.

En la anterior legislatura el equipo de Gobierno trabajó para sacar más plazas de Policía local.

Considera que proponer sacar solamente dos plazas más es insuficiente.

Votarán favorablemente e instan a que se siga trabajando en el expediente que inició el anterior equipo de Gobierno.

Quiere saber si es necesario informe de Intervención donde se pronuncie sobre si hay crédito suficiente.

El Alcalde Jaime de Hita García afirma que esta medida pretende paliar, de manera inmediata, la necesidad de cubrir las plazas existentes en la plantilla de Policía local.

El presupuesto actual es el prorrogado de 2021 e incluye estas plazas.

El Interventor acctal. César Mora Sánchez-Arévalo comenta que cuando se incorporen a la plantilla se informará sobre la existencia de crédito.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea que había catorce plazas de agente de Policía local más esta que se va a aprobar ahora, quiere saber qué plazos se prevén para la incorporación de estas quince plazas.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar afirma que tiene dudas en cuanto a los plazos que se contemplan para cubrir estas plazas.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García entiende que en esta modificación de la RPT se tendría que haber incluido alguna plaza más de movilidad para sacar las plazas que quedan vacantes.

Hay un policía que tiene una baja laboral de larga duración, se podría haber contemplado cubrir esta plaza mediante comisión de servicios.

El Alcalde Jaime de Hita García puntualiza que estas plazas no son nuevas sino que ya estaban creadas.

Sobre la plantilla actual están en el límite.

La plaza del policía que está de baja laboral de larga duración se está intentado cubrir mediante comisión de servicios.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8a21523c018a5f318097002a?startAt=250.0>

TERCERO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA LA INCLUSIÓN DE DOS PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL.

Analizadas las necesidades de asesoramiento en el Ayuntamiento de Seseña, se considera necesario para afianzar el buen funcionamiento de esta entidad local, la implementación de los puestos de trabajo para personal eventual que se relacionan:

1.- Asesor en materia de Urbanismo, con especial atención a las áreas de ordenación y planificación, considerándose conveniente que cuente con experiencia en derecho urbanístico, que conozca y haya intervenido como asesor de los órganos de la administración local en expedientes similares a los que este Consistorio pretende llevar a término.

2.- Asesor adjunto a la Alcaldía y a los concejales delegados en las áreas o concejalías para apoyo y asesoramiento en las materias propias de cada área, en tareas de comunicación externa, institucional y relaciones con otras Administraciones y Entidades Públicas.

Por lo que, a la vista de lo que antecede, se incoa expediente nº 4585/2023 en el que consta la siguiente documentación:

Documento	Fecha	Observaciones
Memoria justificativa de la necesidad	4/08/2023	
Providencia de inicio de la concejala delegada de Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa	22/08/2023	
Organigrama	22/08/2023	
Fichas	22/08/2023	
Informe de Secretaría	22/08/2023	Favorable.
Informe de intervención	23/08/2023	Favorable a falta del trámite de negociación.
Propuesta a la mesa de negociación	25/08/2023	
Acta de la mesa de negociación.	28/08/2023	Se aprueba la propuesta de modificación parcial de la RPT por unanimidad.
Informe de Secretaría	29/08/2023	Favorable

En relación con el procedimiento seguido para la aprobación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en base al informe de la Secretaría municipal en el que hace referencia a:

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Los artículos 31 y siguientes, 69 y 74 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Los artículos 4,12,18,23 y 92 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo del empleo público de castilla-La Mancha.
- Los artículos 22.2.i) y 90.2 de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Los artículos 126.4, 127 y 129.3.a) del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- El artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.
- Los artículos 61 a 64 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- El Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en virtud del decreto de alcaldía 1507/2023, de 22 de junio, de delegación de competencias, se propone al Pleno de la Corporación municipal, contando con el dictamen favorable de la Comisión informativa de Seguridad Ciudadana, Personal, Organización, Régimen Interior y Selymsa de 4 de septiembre de 2023, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

SEGUNDO. Incluir los puestos: 1.ASG.7.0.0-1 y 1.ASG.7.0.0-2. (Documentos anexos: fichas, organigramas, documento de adscripción)

TERCERO. Publicar íntegramente la citada relación modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

CUARTO. Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

El Alcalde Jaime de Hita García expone el punto.

Informa que en una de las fichas el asesor de Alcaldía aparece como A2 y hay que corregirlo por A1, ha sido un error de transcripción.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig manifiesta que estos dos puestos son de confianza. Se pretende crear un cargo más, en legislaturas anteriores ha habido únicamente un cargo de confianza. Esto supone un mayor coste para las arcas municipales.

No considera que sea necesario modificar la RPT porque habrá que modificarla nuevamente cuando cambie el equipo de Gobierno.

En las áreas a las que se van a incorporar ya existen técnicos municipales.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar informa que un cargo de confianza es un cargo elegido a dedo, de libre designación.

No entiende por qué se modifica la RPT porque dentro de cuatro años puede haber cambio de Gobierno y habría que modificar nuevamente aquella.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez indica que les hubiera gustado que este punto se hubiera debatido junto con el siguiente, el número cuatro, ya que están muy ligados y tienen mucho que ver.

El tema de los cargos de confianza es una práctica habitual en todas las administraciones y está contemplado en la ley.

El equipo de Gobierno ha elegido unos perfiles determinados.

El coste que supone va en función de la rentabilidad de los proyectos que se saquen adelante.

Votarán a favor.

El concejal del GM PSOE Sergio Viñas Sánchez tiene dudas porque en la modificación presupuestaria que se aprobó en el Pleno de agosto no aparecía ningún concepto de personal eventual.

No están de acuerdo con la contratación de dos asesores. Estas dos plazas se unen a la contratación de un abogado para asesorar al equipo de Gobierno, además de la licitación de servicios jurídicos, ya adjudicada.

Se ha creado una nueva plaza de director técnico de Selymsa.
Existe duplicidad de puestos, como es el caso de los técnicos, letrados, etc.
Están incumpliendo las promesas electorales.

El Alcalde Jaime de Hita García aclara que ellos criticaron que el cargo de confianza del anterior equipo de Gobierno era la número siete de la lista del grupo municipal PSOE.
Comenta que los asesores que se van a contratar no tienen vinculación política.
La RPT se va a modificar siguiendo el consejo de los técnicos municipales.
Había una partida presupuestaria para este caso, el crédito que quedaba es suficiente para cubrir los meses que restan hasta finales de año.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig recalca que la diferencia económica con respecto a la legislatura anterior es mucho mayor.
En el ayuntamiento ya existen técnicos de urbanismo y jurídicos para asesorar al equipo de Gobierno actual.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar puntualiza que el Alcalde no ostenta ninguna concejalía.
Al actual concejal de Urbanismo se le ha aprobado una compatibilidad y ahora necesita un asesor, cuando tiene técnicos que le pueden asistir.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez reitera que los cargos de confianza son elegidos a criterio del equipo de Gobierno, este municipio puede contratar hasta siete cargos de confianza.
Con estos dos cargos de confianza se prestará un mejor servicio y esto significa mayor capacidad de trabajo.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García plantea ampliar la jornada y subir el sueldo a las dos concejalas que tienen una jornada parcial.
La licitación de los servicios jurídicos ya se adjudicó, no es necesario contratar más abogados.

El Alcalde Jaime de Hita García comenta que ellos consiguieron la subvención EDUSI en 2018, en estos últimos cuatro años se ha puesto en riesgo porque no se han desarrollado muchas líneas de actuación.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con doce votos a favor y siete votos en contra.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8a21523c018a5f318097002a?startAt=1104.0>

CUARTO: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL PARA LA MODIFICACIÓN DE LA PLAZA EXISTENTE DE PERSONAL EVENTUAL E INCLUSIÓN DE OTRA DE NUEVA CREACIÓN.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea la duda de si es preceptiva la celebración de mesa de negociación antes de modificar la plantilla.

(Se hace un receso de cinco minutos para que la Secretaria pueda revisar el expediente)

(Se reanuda la sesión a las 19:15 hs)

(Por parte de Alcaldía se decide retirar el punto del orden del día)

El Alcalde Jaime de Hita García indica que hay un punto por urgencia.

Motiva la urgencia en que hay que renovar el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria tras las elecciones municipales y autonómicas.

La renovación conlleva unos plazos y hay que proponer los municipios lo antes posible.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco abstenciones del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y seis abstenciones.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8a21523c018a5f318097002a?startAt=3123.0>

QUINTO: APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA

Con motivo de las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 28 de mayo es necesario renovar la composición del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

El Consejo lo integran representantes del Ministerio de Hacienda, de las Corporaciones Locales y de la Comunidad Autónoma.

En el artículo 14 del Real Decreto 417/2006 de 7 de abril por el que se desarrolla el texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo establece la composición de los Consejos Territoriales de la Propiedad Inmobiliaria.

Antes del 4 de septiembre el Ayuntamiento deberá comunicar a la Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha el nombre de los dos Ayuntamientos por los que vota para que ocupen las dos vocalías que corresponden a municipios de más de 20.000 habitantes de derecho.

En la provincia de Toledo hay cuatro municipios con más de 20.000 habitantes, se trata de los municipios de Toledo, Talavera de la Reina, Illescas y Seseña. Toledo ya forma parte del Consejo al ser la capital de la provincia, por lo tanto deberán proponer a dos entre los municipios de Talavera de la Reina, Illescas y Seseña.

Mediante escrito remitido por la Delegación de Economía y Hacienda de Toledo, de fecha 26 de junio de 2023 y asiento de entrada en este Ayuntamiento 11951, se solicita a este

Ayuntamiento que formule propuesta a favor de dos municipios para que sean designados miembros del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

Visto cuanto antecede, se propone al Pleno de la corporación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Proponer a la Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha designar al Ayuntamiento de Seseña y al Ayuntamiento de Talavera de la Reina como miembros integrantes del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a Gerencia Regional del Catastro de Castilla La Mancha.

El Alcalde Jaime de Hita García expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig comenta que este punto es habitual llevarlo a aprobación por el Pleno cuando hay elecciones municipales y autonómicas.
Votará favorablemente.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar afirma que votará en contra porque ellos se decantan por Illescas en vez de Talavera.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez cree que es importante que Seseña esté dentro del Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria.
Están a favor de la propuesta y votarán favorablemente.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García afirma que votarán en contra porque la aprobación se debería haberse realizado antes del 4 de septiembre y no están seguros de que se están cumpliendo los plazos. Además consideran que el otro municipio debería ser Illescas y no Talavera de la Reina.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y nueve votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y seis votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8a21523c018a5f318097002a?startAt=5124.0>

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.-

-Dación de cuentas de los decretos del 1700 al 2006 de 2023.

-Toma de conocimiento de la renuncia de Iván Navarro Gómez a ser miembro de la comisión de festejos.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Envían todo su apoyo a los pueblos afectados por la DANA y solidaridad hacia todas las familias de los fallecidos y heridos.

-Solicita información sobre los daños sufridos en los centros escolares por la DANA.

-Ruega a la concejal de Seguridad ciudadana que no menosprecie las indicaciones de Protección civil, ya que velan por la seguridad de toda la población.

Agradece la labor de Protección civil para salvaguardar la integridad de la población de Seseña.

-Hay infinidad de rodadas delante de la puerta del CEIP Sisius como consecuencia de la exhibición de motos y coches que el equipo de Gobierno autorizó y donde el ayuntamiento colaboraba. No es el sitio más apropiado para hacer estas actividades, para ello existen circuitos.

Ruega que sea reparada la señalización horizontal, junto con el paso de peatones.

-Quiere saber quiénes son las personas que van a ocupar los cargos de confianza.

-Ruega que el equipo de Gobierno haga buen uso del saldo de las cuentas bancarias del ayuntamiento, que es de más de nueve millones de euros.

-Reitera preguntas sobre Selymsa: si se han realizado nuevos contratos, el número de bajas laborales, si se han cubierto, cuántos trabajadores de viaría y de jardinería había trabajando en el mes de agosto.

-No se pueden hacer comentarios en Instagram del ayuntamiento. Pregunta si se ha eliminado la opción de mandar comentarios y, si es así, pide que se restituya.

-En el Facebook del ayuntamiento se han borrado comentarios sobre el tema de las fiestas.

-Pide que se manifieste la opinión del equipo de Gobierno sobre la ubicación de las fiestas patronales.

-No se ha realizado la “hora sin ruido” en las fiestas de agosto.

-El equipo de Gobierno está instando a que la población se abastezca de agua por la incidencia en la tubería de Picadas a consecuencia de la DANA.

Ruega que se dote de puntos de recogida de agua.

-Quiere saber si se han nombrado los nuevos responsables de EDUSI.

-Ruega que se limpie la calle El Quinto, hay una esvástica pintada.

-Pregunta que por qué no se ha empezado a asfaltar el lote 1 porque se firmó el contrato en julio.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Traslada el pésame a las familias de los fallecidos por la DANA y muestran todo su apoyo y solidaridad a los afectados.

Ruega que se guarde un minuto de silencio al finalizar el Pleno.

-Han solicitado por escrito que se dote de agua a través de camiones cisterna.

-Ruega que se repare el acerado de la calle Rosalía de Castro.

-Ruega que se limpie la calle que va al tanatorio.

-En la gasolinera Repsol de San Luís hay un foco que deslumbra a los vehículos que circulan por la carretera.

-Ruega que los días de mercadillo se instalen aseos portátiles.

-Quiere saber por qué no se ha quitado la bandera del balcón.

-La página web municipal sigue sin actualizarse.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Si se ha firmado el convenio con la consejería de Bienestar social sobre LOPIVI.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-En cuanto a la modificación de la RPT, quiere saber quién ha hecho la modificación de las fichas y si el sueldo se ha ceñido al manual de valoración.

-No se han modificado los planes de emergencia.

-Dos colegios han sufrido daños por el temporal y no les ha dado información en Comisiones informativas.

-Se borran los comentarios en redes sociales.

-Agradece a la agrupación de voluntarios de Protección civil la labor realizada y están demostrando una gran solidaridad con los municipios afectados.

-Si se han aprobado la cesión de espacios municipales y si el campo del fútbol Fernando de Rojas lo van a poder utilizar las asociaciones.

-Quiere saber qué actividades deportivas se ofertan.

-Qué modificaciones contempla el proyecto de la calle Trigo con Seseña Nuevo.

-Las rejillas cuadradas de los imbornales hay que cambiarlas.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Parece ser que se ha hecho divulgación de los audios de las Comisiones informativas, ya que éstas no son públicas, pregunta a la Secretaria qué consecuencias puede acarrear esto.

-Hay un error en la numeración de la resolución 2032 /2023. Quiere saber en qué estado se encuentra la UE 12.

-Pregunta por la instalación de las pantallas sónicas de las pistas de baloncesto de la calle Océano Pacífico.

-Por qué no se traen a aprobación las bases del PAU del Lidl.

-En qué estado se encuentra la licencia de actividad de una empresa de instalación de paneles solares en el SAU 33.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

-Muestra sus condolencias por los fallecidos a causa del temporal, se unen en la solidaridad con los municipios que han sido castigados.

Se guardará un minuto de silencio en conmemoración de los fallecidos.

-Niega que la concejal de Seguridad ciudadana tomara por exagerado al coordinador de Protección civil, la concejal estuvo pendiente y preocupada en todo momento. Agradece la labor de todo el equipo de Protección civil.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez contesta:

-En el próximo Pleno dará contestación sobre la tramitación de la licencia de actividad de la empresa que ha preguntado el concejal Cándido Guerra Cuesta.

El concejal del GM PP José María Navarro Hernando contesta:

-El reparto de espacios aún no está finalizado, el campo de fútbol 7 de Seseña Nuevo se va a utilizar.

-Las instalaciones deportivas tienen deficiencias y se están reparando.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

-Reprocha que ahora se pregunte por las actividades deportivas que se ofertan, se necesita tiempo para sacar la licitación. Este año, por tanto, no habrá actividades deportivas municipales.

El concejal del GM PP Pedro Sánchez Rayo contesta:

-El manual de procedimiento de EDUSI se modificó, actualizando los datos de la nueva corporación, y se aprobó por Junta de Gobierno Local.
-La parcela de Lidl es dotacional, hay que cambiar esto para seguir tramitando el expediente.
-Dará información en el próximo Pleno sobre la instalación de las pantallas sónicas.

La concejal del GM PP Mariana Gortoescu contesta:

-El convenio está firmado y se va a poner en marcha en el próximo curso.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García contesta:

-No tiene constancia de tantos daños como se ha comentado, ha habido filtraciones en las cubiertas de los pabellones y otros daños leves.
En el CEIP Juan Carlos I se inundó un poco el pabellón, esto es algo que suele suceder siempre que llueve fuerte.
También se han producido daños en el CEIP Sisius y en el instituto de El Quiñón.
A veces los daños se producen por deficiencias en la construcción.

El concejal del GM PP Iván Navarro Gómez contesta:

-Nadie del equipo de Gobierno ha dado instrucciones para borrar comentarios de las redes sociales municipales.

El Alcalde Jaime de Hita García confirma que nadie ha dado esa instrucción y mantiene que va a primar siempre la libertad de expresión.

El concejal del GM PP Iván Navarro Gómez contesta:

-El libro de fiestas se publicó en la web municipal, en redes sociales y se buzoneó.
-Recordará nuevamente a los trabajadores municipales que retiren la bandera del balcón del ayuntamiento.
-Se ha actualizado el Portal de transparencia de la página web municipal. Queda pendiente de actualizar el apartado de la nueva corporación, está recopilando datos e información.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

-Mantiene que él no hubiera cambiado la ubicación de las casetas de las peñas de plaza Bayona.
Devolverán la participación a las peñas y a los vecinos que colaboran en las fiestas.
-La ubicación de la exhibición de motos y coches se va a cambiar pero se seguirá realizando porque ha tenido éxito.
-Después del Pleno dará a los concejales el nombre y apellidos de las personas designadas como cargos de confianza.
-Los planes de emergencia se modificarán en el Pleno de septiembre.
-El lote 1 del plan de asfaltado comenzará la semana que viene.

-El problema de abastecimiento de agua en alta es competencia de la JCCM, a través de Infraestructuras de Aguas de Castilla La Mancha. Se está recibiendo información de forma muy escueta.

El ayuntamiento se está preparando por si los cortes de agua son más prolongados. Se están instalando puntos de agua potable y se cuenta con contenedores de agua de servicio.

Por parte del público Juan Antonio Simón plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Quiere saber por qué no había Policía local durante la celebración de la fiesta del agua, su mujer ha sufrido lesiones por una caída y no había presencia de Policía local.

-Por el número de vehículos que posee el ayuntamiento y dónde se aparcan por la noche.

-Los camiones del punto limpio móvil se desplazan con pocos enseres.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

-Lamenta lo sucedido, para el próximo año Policía local intervendrá en este evento.

-Desconoce el número de la flota de vehículos propiedad del ayuntamiento, los trabajadores municipales no tienen por qué llevarse los por la noche. No hay que confundir los vehículos del ayuntamiento con los de la empresa GS Inima y que, por aviso de urgencia, tienen que salir a cualquier hora para hacer reparaciones.

-Entiende que habrá un motivo justificado para que un camión del punto limpio móvil se desplace de un sitio a otro con pocos enseres.

(Se guarda un minuto de silencio en homenaje a los fallecidos por la DANA)

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945e8a21523c018a5f318097002a?startAt=5524.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 21:52 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas